



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.755 / 2014.-

ZAPALLAR, 25 de Noviembre de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012 que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3.610/2014 de fecha 29 de Julio de 2014 que delega firma del señor Alcalde en doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- Memorándum N° 712/2014, de fecha 25 de Noviembre de 2014, emitido por la Jefa de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° **ORDENESE COMETIDO FUNCIONARIO**, de doña **BARBARA ZAMORANO PALACIOS**, Secretaria del Juzgado de Policía Local, grado 12°, para asistir a Capacitación el día miércoles 26 de Noviembre de 2014, en la localidad de Catapilco, Comuna de Zapallar.
- 2° **NOMBRASE** a doña **ISABEL VALENZUELA ESTAY**, Administrativo, Grado 15°, como **Secretaria del Juzgado de Policía Local Subrogante**, por el día miércoles 26 de Noviembre de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal

"Por Orden del Señor Alcalde"

C: Decretos / Cometido Funcionario.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.